GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ESTUDIO PREVIO

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

OBJETO:

"SUMINISTRO DE RACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

ARAUCA – AGOSTO DE 2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, Agosto de 2025

Ingeniero
RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca
Arauca

Ref.: **"SUMINISTRO DE RACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

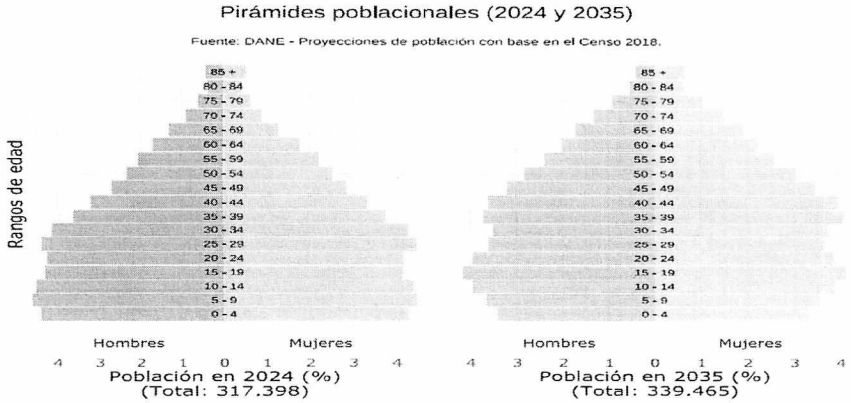
ESTUDIO PREVIO

Adelantadas las diligencias correspondientes para la viabilidad del proyecto de referencia, esta dependencia se permite presentar a usted el ESTUDIO PREVIO de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en la Ley 80 de 1993 en el artículo 25 numeral 7 y 12, con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato bajo la modalidad de **selección abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa** para el desarrollo del objeto: **"SUMINISTRO DE RACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

1. **LA DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

El Departamento de Arauca, ubicado en la región oriental de Colombia, cuenta con una población estimada de aproximadamente 317.398 habitantes para el año 2024, según datos de las fichas de caracterización territorial de TerriData, registrando una densidad poblacional de 13,33 Habs/km2. La alta diversidad poblacional se refleja a partir de la distribución multiétnica en la que cerca del 2.9% se auto reconoce como Población Indígena, el 4,3% como población negra, mulata, afros (Proyecciones 2023 - CNPV 2018). Igualmente, se encuentra una distribución en la que el 33,2% son personas de 15 años y más se identifican como campesinos (DANE 2021), y una cantidad de registrada de 77.737 son personas migrantes de nacionalidad venezolana (24.8%) asentadas en los siete municipios del departamento (MIGRACION COLOMBIA AGOSTO 2023).

Gráfico 1. Demografía y población Departamento de Arauca 2024 y 2035



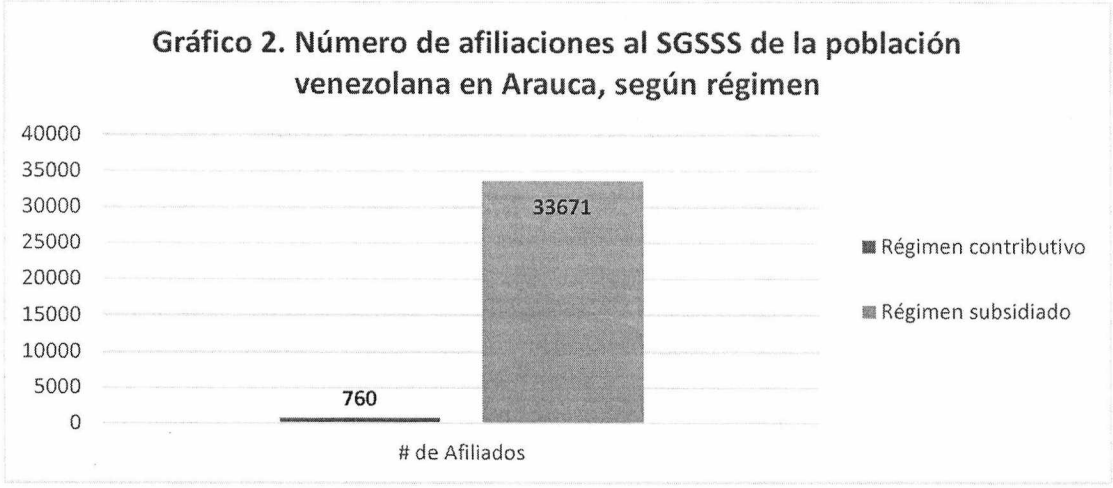
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Fuente: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_81000.pdf

Por la localización geográfica en el extremo nororiental del país en zona limítrofe con la República Bolivariana de Venezuela, el Departamento de Arauca tiene tres cabeceras municipales en la frontera lo que genera el paso permanente de ciudadanos en ambos sentidos. Estos pasos son de tipo peatonal, terrestre y marítimo, formales y no formales, lo que hace que los flujos migratorios sean históricos entre ambas regiones y que su denominador común sean las dinámicas en torno al río Arauca.

La frontera entre Colombia y Venezuela en Arauca es extensa y difícil de controlar, lo que permite el flujo constante de personas y mercancías de manera irregular. La crisis económica y política en Venezuela ha llevado a un aumento significativo en la migración hacia Colombia, incluyendo hacia Arauca. Si bien muchos migrantes buscan mejorar su calidad de vida, también ha habido un incremento en la competencia por recursos limitados, lo que puede generar tensiones sociales y problemas de convivencia en las comunidades receptoras.

Según lo registrado por las entidades territoriales municipales en el Plan de Desarrollo Departamental (2019-2023), la densidad poblacional ha venido creciendo debido a la llegada de población migrante y de retornada, una de las consecuencias ha sido la formación de asentamientos subnormales en los siete municipios, en cifras no oficiales, en total se presentan 72 asentamientos conformados por hogares con viviendas que no tienen acceso a las condiciones mínimas de habitabilidad.



Fuente: BANCO MUNDIAL Arauca: Contexto migratorio 2024

En términos de seguridad y convivencia el departamento de Arauca ha enfrentado múltiples desafíos durante las últimas décadas. Estos problemas son resultado de una combinación de factores históricos, geográficos, económicos y sociales, que han contribuido a la complejidad del

panorama en esta región. Entre estos factores, destacan la pobreza, el desempleo, la carencia de acceso a una educación de calidad y a servicios de salud adecuados, así como la disparidad social. La presencia de estos factores de riesgo puede propiciar la aparición de situaciones de delincuencia y violencia en las comunidades, por lo que es importante reconocer que la interacción entre estos elementos puede crear un entorno propicio para la comisión de delitos y el deterioro de la convivencia ciudadana.

Los indicadores de factores de riesgo asociados a los comportamientos contrarios a la convivencia en el departamento de Arauca, considerando los artículos de Ley 1801 de 2016 revelan algunas tendencias y patrones significativos identificados por el Departamento de Policía de Arauca, a continuación, se presenta el historial de comportamientos contrarios a la convivencia:

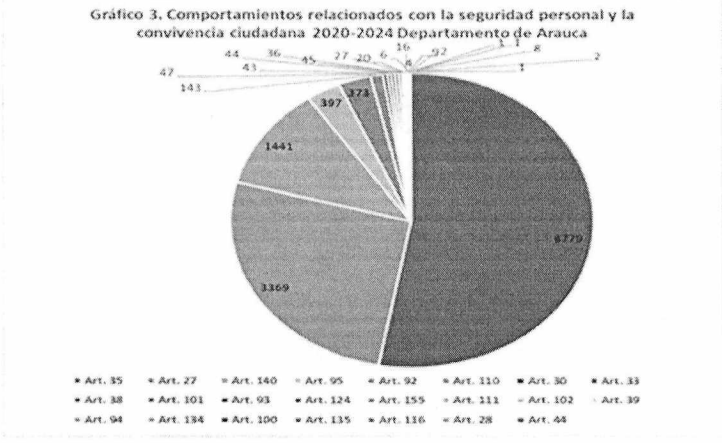
Tabla 1. Histórico Comportamientos contrarios a la convivencia 2020-2024 Departamento de Arauca

Comportamientos contrarios a la convivencia	2020	2021	2022	2023	2024
Art. 35 – comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	4139	1623	418	292	74
Art. 27 - comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	309	537	1016	756	171
Art. 140 - comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	176	150	403	388	84
Art. 95 - comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	34	59	137	144	23
Art. 92 - comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	121	89	87	64	12
Art. 110 - comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo	33	34	46	27	3
Art. 30 - comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	18	14	4	9	2
Art. 33 - comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	6	10	24	3	0
Art. 38 - comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	1	4	15	21	1
Art. 101 - comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre	21	12	4	4	0
Art. 93 - comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	9	5	20	2	0
Art. 124 - comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	8	9	3	6	1
Art. 155 - no aplica, traslado por protección	0	0	0	17	3
Art. 111 – comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales.	2	3	9	2	0

Art. 102 - comportamientos que afectan el aire	2	1	0	5	1
Art. 39 - prohibiciones a niños, niñas y adolescentes	0	1	6	1	0
Art. 94 - comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica	2	1	2	1	0
Art. 134 - comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia	1	0	0	3	0
Art. 100 - comportamientos contrarios a la preservación del agua	1	0	0	0	1
Art. 135 - comportamientos contrarios a la integridad urbanística	2	0	0	0	0
Art. 116 - comportamientos que afectan a los animales en general	1	0	0	0	0
Art. 28 - comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos	0	0	1	0	0
Art. 44 - comportamientos en el ejercicio de la prostitución	0	1	0	0	0

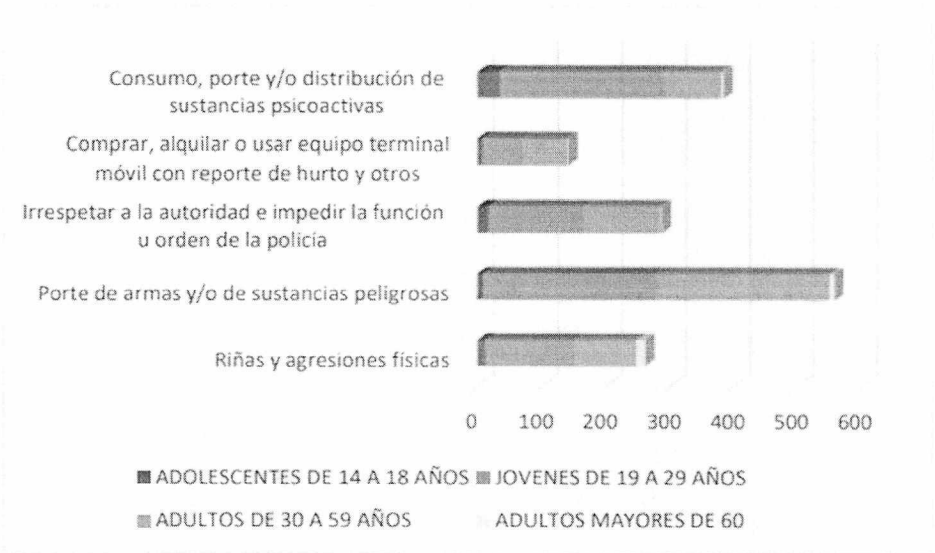
Fuente: Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, diagnostico de los factores de riesgo

De la anterior tabla se puede deducir que los comportamientos más vulnerados en los últimos cuatro años se encuentran aquellos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades ocupando la mayor posición con 6779 reportes; teniendo su pico más alto en el año 2020 durante la pandemia. El segundo lugar lo ocupan los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad con su pico más alto en 2022 con 1016 casos. Frente a comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles encontramos 397 reportes de los cuales en 2023 se tuvieron 144; seguido de cerca por 373 casos en los comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica que en 2020 reportó su cifra más alta con 121.



Fuente: Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, diagnostico de los factores de riesgo

Gráfico 4. Distribución etérea comisión de comportamientos relacionados con la seguridad personal y la convivencia ciudadana 2023 Departamento de Arauca



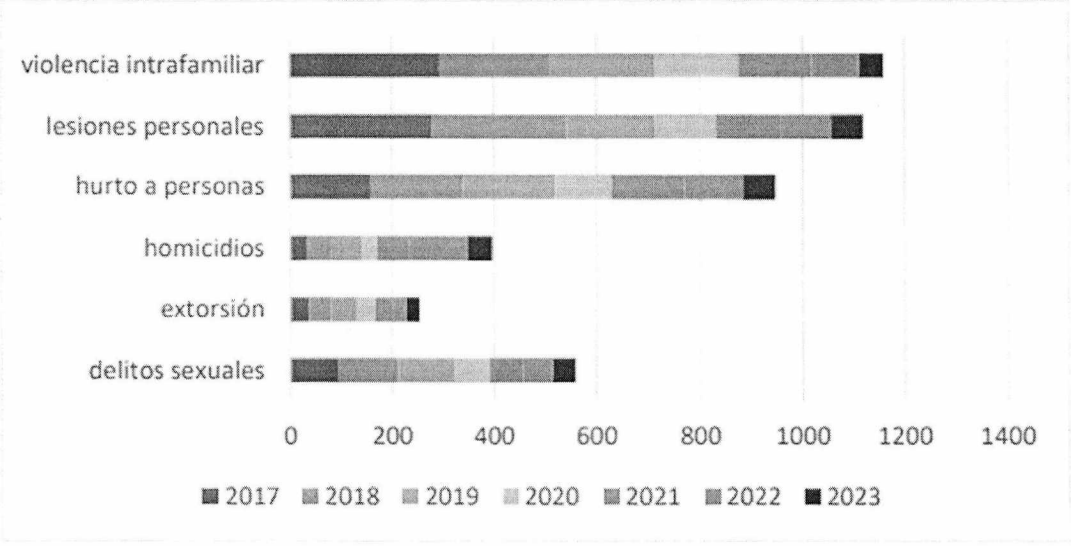
Fuente: Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, diagnostico de los factores de riesgo

En cuanto a los comportamientos que más afectan la convivencia ciudadana, resulta preocupante observar cómo, a pesar de estar regulado, el porte de armas y/o sustancias peligrosas se mantiene en niveles alarmantemente altos. Este comportamiento se ha convertido en una de las problemáticas de mayor riesgo, facilitando la comisión de delitos graves como el homicidio, el hurto y el secuestro, entre otros.

Además, el consumo, porte y/o distribución de sustancias psicoactivas ocupa un segundo lugar en incidencia, y como han señalado numerosos estudios académicos en los ámbitos económico y social, su impacto individual y colectivo es profundamente negativo. Estas actividades no solo generan consecuencias perjudiciales para los involucrados, sino que también afectan negativamente a la comunidad en general, sin ofrecer resultados positivos para ningún actor implicado.

El observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional ha identificado los delitos más recurrentes en el departamento de Arauca por cada 100.000 habitantes durante los años 2017 a 2023 y su evolución, demostrando el delito de mayor ocurrencia (en la tasa por cada 100.000 hbts) era la Violencia intrafamiliar con 294.6% en 2017 y que ha tenido una considerable disminución en 2023 al registrarse en 47,6% (una cifra que igualmente es preocupante para la convivencia en el departamento). Sin embargo, el homicidio se ha incrementado de un 33.1% en 2017 al 48.9% en el año 2023.

Gráfico 5. Evolución 2017-2023 Tasa x cien mil personas en los principales delitos departamento de Arauca



Fuente: Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, diagnostico de los factores de riesgo

Conociendo de antemano la reactivación del conflicto armado en el departamento en el año 2022, se evidencia el incremento sustancial de la tasa de homicidios que pasó de tener 33.1% (2017), 61.5% en 2021, 115.7 (2022) y ubicándose en 2023 con 48.9%. Por su parte los delitos de delitos sexuales, extorsión, hurto a personas, lesiones personales, violencia intrafamiliar muestran una tendencia significativamente negativa.

Delitos más recurrentes en el departamento de Arauca por cada 100.000 habitantes durante el año 2023:

DELITO	TOTAL, NACIONAL	TOTAL, DEPARTAMENTO	TASA NACIONAL	TASA DEPARTAMENTO
Hurto a personas	364531	201	699,6	64,2
Lesiones personales	95207	196	182,7	62,6
Homicidios	13432	153	25.8	48.9
Violencia intrafamiliar	109756	149	210.6	47.6
Delitos sexuales	23476	139	45.1	44.4
Extorsión	10263	81	19.7	25.9

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa.

Nacional del Ministerio de Defensa. Datos 2023 con corte a 31 de diciembre de 2023.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

La problemática del departamento de Arauca, cuando se analizan los datos de criminalidad en comparación con el total nacional, revela un panorama complejo y multifacético. A pesar de que las cifras absolutas en algunos delitos son menores en comparación con el total nacional, su impacto en la seguridad y convivencia del departamento es significativo, debido a la población más reducida y las condiciones particulares del territorio.

Hurto a personas: Con 201 casos registrados en Arauca frente a los 364,531 a nivel nacional, el hurto a personas en este departamento parece relativamente bajo. Sin embargo, este dato podría estar subestimado debido a subregistros o falta de denuncias por parte de la población, ya sea por desconfianza en las autoridades o por miedo a represalias. Esto, junto con la presencia de grupos armados, podría significar que estos delitos están más controlados o regulados por actores no estatales.

Lesiones personales: Arauca reporta 196 casos en comparación con 95,207 a nivel nacional. Aunque en términos absolutos es una cifra pequeña, en relación con la densidad poblacional y el contexto social del departamento, esta cifra refleja una significativa incidencia de violencia interpersonal. Esto podría estar relacionado con las tensiones comunitarias, la presencia de actores armados y las difíciles condiciones de vida en la región.

Homicidios: Con 153 homicidios en el departamento frente a 13,432 a nivel nacional, Arauca presenta una alta tasa de homicidios en proporción a su población. Este indicador es particularmente alarmante, ya que sugiere un nivel de violencia letal elevado, probablemente vinculado a la actividad de grupos armados ilegales, disputas territoriales y otros factores relacionados con el conflicto armado en la región.

Violencia intrafamiliar: Se registran 149 casos de violencia intrafamiliar en Arauca frente a 109,756 a nivel nacional. La violencia intrafamiliar en Arauca, aunque no es tan elevada en números absolutos, señala un problema grave en las dinámicas familiares y comunitarias, probablemente exacerbado por el estrés y la tensión generados por el conflicto y la precariedad socioeconómica.

Delitos sexuales: Arauca reporta 139 casos de delitos sexuales en comparación con 23,476 a nivel nacional. Este dato es preocupante, ya que la prevalencia de delitos sexuales en una región con una población relativamente pequeña indica una alta incidencia de abusos que muchas veces están relacionados con la violencia de género, el control social por parte de grupos armados y la falta de acceso a mecanismos de denuncia y protección efectivos.

Extorsión: Con 81 casos de extorsión en Arauca en comparación con 10,263 a nivel nacional, el departamento muestra una significativa incidencia de este delito. La extorsión es una práctica común en zonas con presencia de grupos armados y criminales, quienes la utilizan como medio de financiamiento y control territorial. Esta situación contribuye a un clima de temor y coacción en la población, afectando negativamente la economía local y la calidad de vida.

Aunque algunas cifras puedan parecer pequeñas en relación al total nacional, el impacto en Arauca es considerable debido a su contexto particular de conflicto armado, debilidad institucional, y la vulnerabilidad de su población. Estos factores configuran una problemática de seguridad y convivencia que requiere una intervención integral y adaptada a las realidades del territorio.

En resumen, los problemas de seguridad y convivencia en el departamento de Arauca son el resultado de una compleja interacción de factores que han hecho de esta región un punto neurálgico del conflicto en Colombia. La solución a estos desafíos requiere un enfoque multidimensional que incluya tanto la intervención estatal como la participación activa de las comunidades locales.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento establece estrategias para atender esta problemática, pero su implementación requiere acciones concretas que involucren no solo a las autoridades locales, sino también a la comunidad. En este contexto, es urgente fortalecer las capacidades institucionales para formular, implementar y gestionar proyectos que mitiguen los riesgos relacionados con la inseguridad y promuevan una cultura de convivencia pacífica.

El presente proyecto responde a la necesidad de implementar un sistema flexible de suministro de raciones alimenticias que pueda adaptarse a las fluctuaciones en el número de efectivos desplegados, relacionados con los siguientes factores:

- Inestabilidad del orden público: La situación de seguridad en la región es volátil, requiriendo refuerzos temporales para mantener el control.
- Incremento en actividades delictivas: Delitos como narcotráfico, extorsión, y desplazamiento forzado demandan mayor presencia de fuerzas de seguridad.
- Operaciones de seguridad específicas: Despliegues operativos por parte de cuerpos militares o policiales en respuesta a amenazas o incidentes críticos.
- Eventos sociales: Festividades locales o celebraciones que requieren un aumento en la seguridad para garantizar el orden y la protección de los asistentes.
- Procesos electorales: Elecciones locales o nacionales que demandan medidas de seguridad adicionales para proteger el proceso electoral y a los votantes.
- Desplazamientos temporales: Situaciones que requieren el movimiento de personal a diferentes áreas para abordar crisis o emergencias.
- Logística de eventos: Necesidad de personal adicional para eventos públicos, deportivos o culturales que requieren vigilancia y control de multitudes.
- Capacitación y entrenamiento: Programas de entrenamiento que requieren la presencia de personal adicional para garantizar la seguridad durante las actividades.

Al garantizar una alimentación adecuada para el personal transitorio, se optimizará su capacidad de respuesta y se contribuirá a su bienestar, permitiendo una operación continua y sin impacto en los recursos destinados al personal permanente.

Deficientes entornos sociales fortalecidos con confianza ciudadana en la institucionalidad del departamento de Arauca.

Las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, con funciones primordiales de mantener la seguridad y la soberanía, requieren apoyo logístico, específicamente en cuanto a la alimentación del personal transitorio. La magnitud del problema se evidencia en la necesidad de garantizar raciones alimentarias adecuadas para personal que trabaja en condiciones complejas y cambiantes, cuyo número varía según la situación operativa en el departamento.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una).

CAUSAS DIRECTAS:

- ✓ Bajo nivel de cooperación de la fuerza pública con la comunidad.
- ✓ Baja capacidad operativa de la fuerza pública y organismos de seguridad.

CAUSAS INDIRECTAS:

- ✓ Bajos índices de integración de la comunidad
- ✓ Baja tolerancia y estigmatización de la comunidad

EFECTOS DIRECTOS:

- ✓ Fortalecimiento de los actores al margen de la ley.
- ✓ Aumento del reclutamiento forzado en menores.

EFECTOS INDIRECTOS:

- ✓ Amento de la capacidad delictiva los grupos insurgentes.

Incremento de actos delincuenciales.

Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos). (Mínimo dos objetivos específicos).

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LOS ENTORNOS SOCIALES FORTALECIDOS CON CONFIANZA CIUDADANA EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Indicador: Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas

Medio a través de (*Unidad de medida***):** Numero de iniciativas

Meta: 1

Fuente de verificación: PPDD

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Aumentar el nivel de cooperación de la fuerza pública con la comunidad.

Indicador: N°. de apoyos realizados.

Medio a través de (*Unidad de medida***):** Numero

Meta: 1

Fuente de verificación: Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Aumentar la capacidad operativa de la fuerza pública y organismos de seguridad.

Indicador: Numero de iniciativas

Medio a través de (*Unidad de medida*): Numero de iniciativas

Meta: 1

Fuente de verificación: PPDD

Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Alternativa 1. SUMINISTRO DE RACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Consiste en asegurar que el personal temporal que apoya la seguridad ciudadana en el departamento cuente con un suministro adecuado de alimentación. Las actividades comprenden:

1. **Desayuno:** Compuesto por dos opciones, una con caldo de proteína (pollo, pescado, res) y otra con huevos o proteína adicional (res, pollo, cerdo, pescado). Ambos acompañados por arepas, tajadas o pan, y una bebida como café, limonada, jugo de fruta o chocolate. Cada desayuno se empacará individualmente en empaques biodegradables.

2. **Almuerzo:** Incluirá sopa o crema, arroz, proteína, ensalada, carbohidratos y jugo de fruta o limonada. Todos los elementos estarán empacados individualmente con empaques biodegradables, siguiendo las normativas de manipulación y traslado de alimentos.

3. **Cena:** Consistirá en proteína, arroz, ensalada, carbohidratos y jugo natural o limonada, igualmente empacados individualmente en empaques biodegradables.

4. **Refrigerio:** Ofrecerá opciones como pasteles de yuca, empanadas, papas rellenas o productos de panadería, acompañados de bebidas como jugos naturales, avena, gaseosa o café. También se entregarán en empaques biodegradables.

Estas raciones se entregarán en un punto estratégico dentro del casco urbano de Arauca para facilitar la logística de distribución. El objetivo principal es garantizar que el personal de seguridad reciba los nutrientes necesarios para mantenerse activo y con buen rendimiento durante sus labores, alineado con los lineamientos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

ALTERNATIVA No. 2: VALES DE ALIMENTACIÓN CANJEABLES

Esta alternativa consiste en otorgar vales de alimentación al personal transitorio de seguridad que puedan ser canjeados en establecimientos locales de comida dentro del casco urbano del municipio de Arauca. Los vales cubrirían el costo de desayuno, almuerzo, cena y refrigerios, con un valor establecido para cada tiempo de comida. Estos serían distribuidos diariamente al personal, permitiendo que elijan los lugares de consumo según su conveniencia y preferencia.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

ALTERNATIVA SELECCIONADA: ALTERNATIVA 1

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCION. (DESARROLLO DEL NUMERAL 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

2.2 OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SUMINISTRO DE RACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CLASIFICACIÒN CÒDIGOS UNSPC

CODIGO UNSPSC	CLASE
50112000	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50131700	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50181900	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50182000	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50191500	SOPAS Y ESTOFADOS
50192600	ACOMPANAMIENTOS PREPARADOS
50202400	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50192100	PASABOCAS Y SNACKS
50192500	SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50202300	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85151600	ASUNTOS NUTRICIONALES
85151700	PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93131600	PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

2.3 ESPECIFICACIONES GENERALES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE: SUMINISTRO DE RACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
1.1.	Suministro ración alimentaria: Desayuno	Unidad	1	$ 14.500,00	$ 14.500,00
1.2.	Suministro ración alimentaria: Almuerzo	Unidad	1	$ 21.800,00	$ 21.800,00
1.3.	Suministro ración alimentaria: Cena	Unidad	1	$ 17.206,00	$ 17.206,00
1.4.	Refrigerio	Unidad	1	$ 9.000,00	$ 9.000,00
VALOR POR RACIÓN (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4)					**$ 62.506,00**
NUMERO TOTAL DE RACIONES REQUERIDAS					3.999
VALOR TOTAL					**$ 249.961.494,00**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS

Las raciones a entregar deberán contener como mínimo las siguientes características técnicas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**SERVICIO DE RACIONES**		
1.1	Desayuno (compuesto de dos (2) opciones: Tipo 1: caldo de 300 CC de los cuales mínimos 180 gr deben ser de proteína (pollo, pescado, res) y lo demás compuesto por verduras, agua y al menos 2 arepas de cualquier tipo de harina. Tipo 2: 100 gr de huevos bien sea cocinados, tibios, fritos o revueltos o 100 gr de proteína (res, pollo, cerdo, pescado) acompañado de por lo menos 2 arepas y/o tajadas verdes o maduras o pan. Las dos opciones deberán ir acompañados de una bebida de 200 ml (café, limonada, jugo de fruta, chocolate), cada desayuno deberá ir empacado de manera individual con sus respectivos empaques biodegradables, servilleta y cubiertos). Los desayunos deberán ser entregados en un punto estratégico dentro del casco urbano del municipio de Arauca.	Unidad	1
1.2	Almuerzo (deberá contener mínimo 200 CC de sopa o crema con verduras, plátano o yuca, al menos 80 gr de arroz, 180 gr de proteína (cerdo, pollo, pescado o res) 80 gr de ensalada, 80 gr de carbohidratos, 200 ml de jugo de fruta o limonada. Cada almuerzo deberá ir empacado de manera individual con sus respectivos empaques biodegradables (servilleta y cubiertos). Los almuerzos deberán ser entregados en un punto estratégico dentro del casco urbano del municipio de Arauca.	Unidad	1
1.3	Cena (Compuesto por: 180 gr de proteína (res, cerdo, pollo, pescado), 80 gr de arroz, 80 gr de ensalada, 80 gr de carbohidratos y mínimo 200 ml de jugo	Unidad	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
	natural o limonada cada cena deberá ir empacado de manera individual con sus respectivos empaques biodegradables, servilleta y cubiertos). La cena deberá ser entregadas en un punto estratégico dentro del casco urbano del municipio de Arauca.		
1.4	Refrigerio (Entre las opciones están: 2 pasteles de yuca, papa rellena, empañada (carne, pollo, guiso); hojaldras, palitos de queso, almojábana o buñuelo. Acompañado de una bebida de 200 ml (jugo natural, avena, gaseosa, limonada, café, otro). Empacado de manera individual en su respectivo empaque biodegradable siguiendo la normativa de traslado de alimentos. Los refrigerios deberán ser entregadas en un punto estratégico dentro del casco urbano del municipio de Arauca.	Unidad	1

Nota 1: Los beneficiarios deberán solicitar el servicio de raciones por lo menos con 3 días de anticipación mediante oficio a la supervisión quien aprobará dicha solicitud e informará al contratista, informando el lugar y numero de raciones a entregar, las cuales en todo caso de desarrollaran en el Municipio de Arauca, raciones que deberán entregarse con los empaques apropiados que conserven su calor y inocuidad, conforme a la normatividad vigente y aplicable para la entrega de alimentación.

Nota 2: El contratista se compromete a que el personal encargado de la preparación de los alimentos cuente con el respectivo certificado de manipulación de alimentos. Asimismo, garantizará el estricto cumplimiento de las normas de higiene y salubridad vigentes, con el fin de asegurar una adecuada preparación, manipulación y transporte de los mismos.

2.4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPO DE CONTRATO

El Departamento de Arauca estima que corresponde a un **CONTRATO DE SUMINISTRO**.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente proyecto es de **TRES (03) MESES** contados a partir del inicio en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del presente proyecto, será en el municipio de Arauca, del Departamento de Arauca.

2.7 SUPERVISION:

La vigilancia de las obligaciones de este contrato será ejercida por el secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, o quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto por el Departamento de Arauca, con fundamento en las preinscripciones normativas señaladas en la ley 80 de 1993, 1474 de 2011 demás disposiciones que la reglamentan.

2.8 LIQUIDACIÓN:

El contrato se liquidará entre las partes al cumplimiento de su objeto, a más tardar dentro de los cuatro (04)

meses siguientes contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

2.9 OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA:

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato en la forma, precio y tiempos pactados.
- ✓ Cumplir con la propuesta presentada en cada una de sus partes y componentes.
- ✓ Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo las características establecidas en las especificaciones técnicas del presente documento.
- ✓ Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que se incurra para la ejecución del contrato.
- ✓ Contar con transporte, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades incluida en el presente proyecto.
- ✓ Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto.
- ✓ Disponer del personal profesional o técnico idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucren el presente proyecto.
- ✓ Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social.
- ✓ Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales.
- ✓ Atender las consultas y sugerencias del supervisor presentadas por escrito y acatarlas.
- ✓ Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de analizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto.
- ✓ Levantar acta de las reuniones realizadas.
- ✓ Consignar en la Tesorería Departamental de Arauca los rendimientos financieros que se generen con los recursos entregados en calidad de anticipo.
- ✓ Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, Decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. I) Realizar los aportes Parafiscales de conformidad con las normas aplicables a la materia. II) Exigir a sus trabajadores una vez finalizados el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
- ✓ Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- ✓ Entregar al departamento una programación de las entregas, conforme a lo previsto en la oferta presentada.
- ✓ Suscribir las notas de reunión y el enterado a las observaciones dejadas por el supervisor.
- ✓ Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- ✓ El incumplimiento de cualquiera de los ítems establecidos dará lugar a la suspensión del contrato y aplicación de la ley.

DEL DEPARTAMENTO:

- ✓ Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- ✓ Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- ✓ Recibir a título de compra los elementos señalados en el objeto contractual, exigiendo el cumplimiento de los requerimientos técnicos, medidas y calidad de los bienes, de conformidad con la naturaleza del bien.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- ✓ Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista presta un servicio adecuado,

con calidad y cumplimiento.
- ✓ El departamento no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista.

2.10 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS

La presente contratación, no requiere autorizaciones, permisos y/o licencias.

2.11 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación, está actualizada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad en la vigencia 2025, conforme a la información contenida y la información requerida por Colombia Compra Eficiente en el formato dispuesto para tal fin.

Código - UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuentes de los recursos	Valor estimado
50112000 50131700 50181900 50182000 50191500 50192600 50202400 50192100 50192500 50202300 80101600 80111600 85151600 85151700 90101600 90101800 93131600 93141500	**SUMINISTRO DE RACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**	AGOSTO	AGOSTO	3 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA	SUPERAVIT FISCAL CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	$249.961.494

3 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS. (DESARROLLO DEL NUMERAL 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la constitución política; el estatuto general de contratación de la administración pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamente la contratación estatal en Colombia y en lo no regulado por estas, se aplicaran las normas civiles y comerciales de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección aplicables y empleables por las entidades estatales para realizar la escogencia del contratista, con fundamento en los principios de la contratación estatal, estas son; la licitación pública, por regla general, y a su turno como excepciones a esta última, la selección abreviada; el concurso de méritos, la contratación directa y la mínima cuantía.

Para el caso de la subasta inversa en el literal a numeral dos articulo 2 ley 1150 del 2007, el numeral primero artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 estipuló que "la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública con las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del presente artículo", por tanto, la regla general en la contratación es la licitación, así mismo, la Ley 1150 de 2007 estableció que "cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento."

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto a contratar, la naturaleza del mismo y las características de los bienes y servicios a adquirir; la modalidad de selección aplicable para el presente proceso es la **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa**, la cual se adelantará de conformidad con la Subsección 2, Art. 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015.

La Ley 1150 de 2007 establece las siguientes modalidades de selección:

1. Licitación pública
2. **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa**
3. Concurso de méritos
4. Contratación directa
5. Mínima cuantía

De acuerdo a la naturaleza de los bienes y servicios que se pretendan adquirir, la selección del contratista se hará de acuerdo a lo ordenado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, normas que definen las condiciones y procedimientos de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdo Marcos de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", la secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana realizó la consulta y verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para los ítems plasmados del presente proceso. y se consultaron los acuerdos marcos vigentes y se verifico que no se encuentran.

Conforme a lo anteriormente expuesto, no se encontró dentro del catálogo del acuerdo marco los elementos requeridos para el desarrollo del objeto contractual.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

Que, en cumplimiento de la normatividad en cita, se procederá a analizar las ventajas de utilizar la subasta inversa, versus bolsa de productos.

Tenemos que mediante la bolsa de productos, y conforme a los lineamientos para este tipo de transacciones se requiere que tanto el comprador como el vendedor realicen la compra a través de

comisionistas de bolsa debidamente avalados, quienes actúan en representación del comprador y vendedor; a su vez la Bolsa Mercantil de Colombia es la encargada de realizar la transacción entre el Departamento de Arauca y el Comisionista seleccionado, situación que lleva a la intervención de varias personas para la operación final, originando gastos de comisión adicionales para las partes, lo que conlleva a que los bienes y servicios se vean incrementados en dicha medida.

Ahora bien, encontramos que las adquisiciones a través de la bolsa mercantil como la subasta inversa, se tramitaran bajo los mismos criterios de habilitación fijados por el Departamento de Arauca, así como su único factor de selección será el menor valor ofertado, producto de una puja dinámica entre los diferentes interesados previa convocatoria pública, de allí que no exista diferencia alguna en uno y otro mecanismo.

Que de lo anterior se colige que los dos procesos de selección son acordes de los principios y objetivos del sistema de compra, pues mediante un método de selección objetivo buscan el mejor precio en el mercado, sin embargo, encontramos que la adquisición de la bolsa de productos siempre va a conllevar un costo adicional correspondiente a las comisiones cobradas por los diferentes intervinientes.

Que de lo anterior se concluye que la ventaja que ofrece la subasta frente a la bolsa, corresponde a que la misma no genera costos adicionales a los propios del bien y servicio a adquirir, de allí que para el presente caso se considere que la subasta inversa es un mecanismo menos costoso que la bolsa y por lo tanto ofrece mejores ventajas en dicho sentido.

4 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO. (DESARROLLO DEL NUMERAL 4 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y UNO CUATRSOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($249.961.494)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2025-02356 de fecha 01 de agosto del 2025.

4.3 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El Departamento de Arauca a través de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental en cumplimiento del manual de contratación vigente, y con el fin de establecer el precio de mercado para el presente proceso realizó consulta mediante solicitud de cotización, estableciendo el menor valor de los precios de los bienes y servicios a adquirir, dicho estudio de mercado hace parte del presente documento, así como la respectiva certificación de precios suscrita por el Secretario de la Unidad Ejecutora.

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT.	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR MAS FAVORABLE
				CONSTRUKOL SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S NIT. 901 112 583	LRAMIREZ CONSULTORES SAZ NIT: 900843788-7	CADEA S.A.S NIT: 900 430 025-3	
1	SERVICIO DE RACIONES						
1,1	Suministro ración alimentaria: Desayuno	Unidad	1	$ 14.500,00	$ 15.950,00	$ 17.400,00	**$ 14.500,00**
1,2	Suministro ración alimentaria: Almuerzo	Unidad	1	$ 21.800,00	$ 23.980,00	$ 26.160,00	**$ 21.800,00**
1,3	Suministro ración alimentaria: Cena	Unidad	1	$ 17.206,00	$ 18.926,60	$ 20.647,20	**$ 17.206,00**

1,4	Refrigerio	Unidad	1	$ 9.000,00	$ 9.900,00	$ 10.800,00	**$ 9.000,00**

NUMERO TOTAL DE RACIONES REQUERIDAS	3.999
VALOR TOTAL	**$ 249.961.494,00**

4.4 FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO DE ARAUCA pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y a satisfacción del DEPARTAMENTO.

   Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

b) El pago del treinta por ciento (30%) restante del valor neto se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

   Para suscripción del acta de liquidación se requiere la presentación y aprobación por parte del supervisor y la gerencia de contratación de todos los documentos establecidos en la lista de chequeo para trámites de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

4.5 MANEJO DEL ANTICIPO

ANTICIPO: El Departamento de Arauca entregará hasta un treinta (30%) del valor total del contrato, por concepto de Anticipo.

Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación de actividades físicas, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del departamento de Arauca, el registro presupuestal y se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo, en cuenta bancaria de ahorro separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito.

El valor entregado como anticipo se amortizará en cada acta que se tramite en el mismo porcentaje entregado en calidad de anticipo.

El anticipo no se considera pago, y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.

En ningún caso la sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato. La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente.

Los rendimientos financieros con ocasión del anticipo deberán ser cancelados en tesorería departamental.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (DESARROLLO DEL NUMERAL 5 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

En cumplimiento del manual de contratación se proceden a establecer los criterios para seleccionar la oferta más favorable conforme las competencias asignadas en este.

Capacidad Jurídica	Criterio habilitante
Capacidad Financiera	Criterio habilitante
Capacidad Técnica - Experiencia	Criterio habilitante

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al manual de contratación de la entidad, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No.1 del presente estudio previo, el cual hace parte — integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 2 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD TÉCNICA.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 3 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca.

CRITERIOS DIFERENCIALES

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 4 del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

6 EL ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (DESARROLLO DEL NUMERAL 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

La Secretaria de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, ha tomado en consideración para la elaboración de la matriz de riesgo del presente proceso contractual el *"Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"*, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Posteriormente, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece una categorización teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

VALORACION DEL RIESGO

	IMPACTO				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas	Afecta la ejecución del contrato sin	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no	Perturba la ejecución del contrato de manera grave

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

| | | |

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Personal responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
4	General	Interno	ejecución	**operacional**	Uso indebido de la información de la Entidad	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	moderado	3	bajo	contratista	Control de la información y documentación que reposa en la Entidad	3	menor	1	bajo	si	Supervisor del contrato y personal de seguridad	Control de la entrada y salida del personal y documentación de la entidad	Cada vez que se requiera
5	General	Interno	ejecución	**operacional**	Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y/o comunes.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	posible	medio	4	medio	contratista	Solicitar vinculación y pago al momento de la vinculación y durante la ejecución del contrato al régimen de seguridad social y ARL.	5	medio	2	medio	si	Unidad ejecutora y supervisor del contrato	Solicitar pagos del sistema de seguridad social y ARL junto con los informes de gestión	Mensualmente durante la etapa de ejecución
6	General	Interno	ejecución	**operacional**	Falta de calidad de los bienes suministrados	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte de la supervisión del contrato.	3	menor	1	bajo	si	Supervisor del contrato	Verificación de la calidad de los elementos entregados	Durante la etapa de ejecución, específicamente en los tiempos de entrega de la dotación.
7	General	externo	ejecución	**Económico**	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	raro	moderado	2	bajo	contratista	Seguimiento por parte del contratista	3	menor	1	bajo	si	contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
8	Especifico	Externo	Ejecución	**Social o politico**	Afectación del orden público	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	Mayor	4	Moderado	Entidad y contratista	Control por parte de la supervisión del contrato en la programación de actividades.	4	Medio	2	Moderado	si	Unidad ejecutora	Informes de labor encomendada	Durante toda la ejecución del contrato
9	Especifico	externo	externo	**Social o politico**	Paros Nacionales, permisos sindicales.	Incumplimiento de la prestación de servicio, ajeno al contratista	posible	moderado	3	bajo	Entidad y contratista	Suspensión del contrato.	3	Medio	2	Moderado	si	Supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Durante toda la ejecución del contrato
10	Especifico	externo	Ejecución	**Operacional**	Suspensión del plazo de ejecución	Incumplimiento de la prestación del servicio.	posible	Mayor	4	Moderado	contratista	Control por parte de la supervisión del contrato.	4	Medio	1	Moderado	si	Supervisor del contrato, y contratista	Ampliación del plazo de ejecución	En la terminación del contrato
11	Especifico	externo	externo	**Social o politico**	Pandemias	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	Posible	moderado	3	Moderado	Entidad y contratista.	La entidad y el contratista procederán a suspender y a modificar el contrato con el fin de superar la situación generada	3	Mediano	2	Moderado	SI	Supervisor del contrato	Suspensión y modificatorio.	Mensualmente durante la etapa de ejecución.

7 GARANTIAS QUE EXIGE EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 7 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

7.1 FASE PRECONTRACTUAL

A. SERIEDAD DE LA OFERTA:

Por un valor equivalente al ***diez por ciento (10%)*** del valor del presupuesto oficial con vigencia desde la presentación de la oferta y valida por mínimo tres (03) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la presente convocatoria pública. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la

garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD. En todo caso, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía de seriedad de la propuesta consistirá en alguna de las siguientes opciones:

- Contrato de seguro contenido en una póliza
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo tercero del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica el artículo 5 de la Ley de 2007, **la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.**

7.2 FASE CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir garantías que cubran; con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse durante su vida y liquidación, ajustados a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

A. **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, en todo caso este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.
B. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.
C. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el valor total del cien por ciento (100%) del valor del anticipo, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.10 Decreto 1082 de 2015.
D. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOACILES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un valor equivalente al quince (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años mas
E. **CALIDAD DELSERVICIO:** Por un valor equivalente al diez (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses mas
F. **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al término de ejecución del contrato.

8 LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. (DESARROLLO DEL NUMERAL 8 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capitulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.
El presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior.

TABLA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		NO	NO	NO	NO
CARICOM		NO	NO	N/A	NO

Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Fuente, M-MACPC-14.

Para presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior.

9 VERIFICACION DE BIENES NACIONALES RELEVANTES. (DESARROLLO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.1.1.3.1 BIENES NACIONALES, Y ARTICULO 2.2.1.2.4.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Con el fin de determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, el Departamento de Arauca, procedió a utilizar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, cuyo análisis del procedimiento y resultado de la determinación de los bienes relevantes se consigna en documento adjunto procediendo en el presente estudio a consignar su resultado final.

Que de conformidad con la guía de CCE, la Entidad Pública procedió a organizar las actividades o descripciones de mayor a menor valor, de conformidad con el presupuesto oficial, y que dentro de las mismas contengan insumo o bien relevante:

1.- Identificamos dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto, para lo cual, ordenamos por ítems las actividades correspondientes a los costos del subtotal de la obra física.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE: SUMINISTRO DE RACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
1.1.	Suministro ración alimentaria: Desayuno	Unidad	1	$ 14.500,00	$ 14.500,00
1.2.	Suministro ración alimentaria: Almuerzo	Unidad	1	$ 21.800,00	$ 21.800,00
1.3.	Suministro ración alimentaria: Cena	Unidad	1	$ 17.206,00	$ 17.206,00
1.4.	Refrigerio	Unidad	1	$ 9.000,00	$ 9.000,00
VALOR POR RACIÓN (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4)					**$ 62.506,00**
NUMERO TOTAL DE RACIONES REQUERIDAS					3.999
VALOR TOTAL					**$ 249.961.494,00**

DESCRIPCION

	Unnamed: 0	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
0	0	Bien 1	unidad	1	14500
1	1	Bien 2	unidad	1	21800
2	2	Bien 3	unidad	1	17206
3	3	Bien 4	unidad	1	9000

2. 2 y 3.- Identificamos las actividades del presupuesto que conlleven insumo o bien relevante: Calculamos los ***valores parciales*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida y calculando el valor total realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

PASO #2

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el el valor unitario

		UNIDADES			
	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Bien 1	unidad	1	14500	14500
1	Bien 2	unidad	1	21800	21800
2	Bien 3	unidad	1	17206	17206
3	Bien 4	unidad	1	9000	9000

PASO #3

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$62.506

3. **4.-** Determinamos el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

PASO #4

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Bien 1	unidad	1	14500	14500	23.20%
1	Bien 2	unidad	1	21800	21800	34.88%
2	Bien 3	unidad	1	17206	17206	27.53%
3	Bien 4	unidad	1	9000	9000	14.40%

4. **5.-** Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

PASO #5

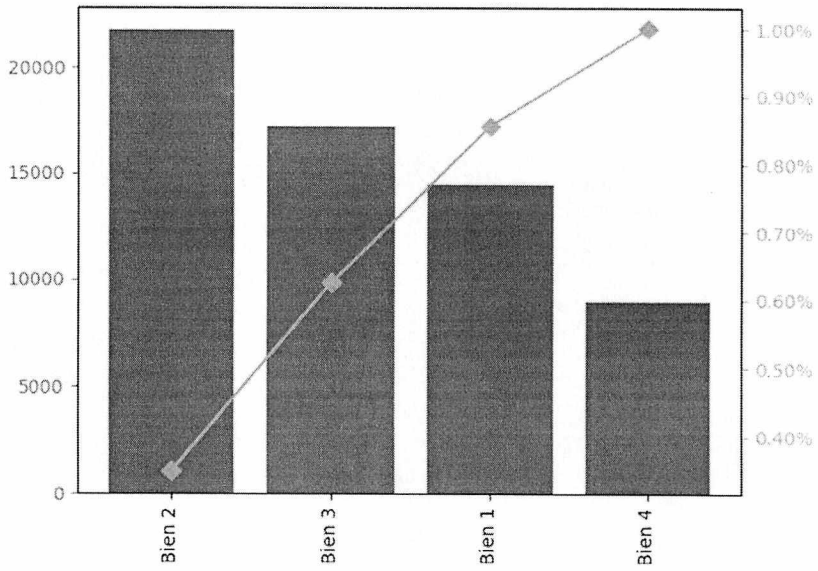
Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Bien 2	unidad	1	21800	21800	34.88%	34.88%
1	2	Bien 3	unidad	1	17206	17206	27.53%	62.40%
2	0	Bien 1	unidad	1	14500	14500	23.20%	85.60%
3	3	Bien 4	unidad	1	9000	9000	14.40%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente



5. **6.-** Identificamos los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

PASO #6

Regla de pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Bien 2	unidad	1	21800	21800	34.88%	34.88%
1	2	Bien 3	unidad	1	17206	17206	27.53%	62.40%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%31.2

6. **7.-** Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Bien 2	unidad	1	21800	21800	34.88%	34.88%

7. **8.-** Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Bienes relevantes nacionales.

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009.

index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	1	Bien 2	unidad	1	21800	21800	34.88%	34.88%

8. 9.- Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

PASO #9.1

Si los bienes están incluidos en el RPBN.

Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

index

Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE

Realizado el análisis conforme se desarrolla en el aplicativo dispuesto por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no arroja Bienes Nacionales Relevantes para el presente proceso.

9. **10.-** Por consiguiente, dado no se arroja ningún bien relevante para realizar la consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos conforme lo definido.

PASO #9.1

Si los bienes están incluidos en el RPBN.

Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
0	0	1	Bien 2	unidad	1	21800	21800	3488.00%	34.88%	20.00

PASO #9.2

Si los bienes no están incluidos en el RPBN.

La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

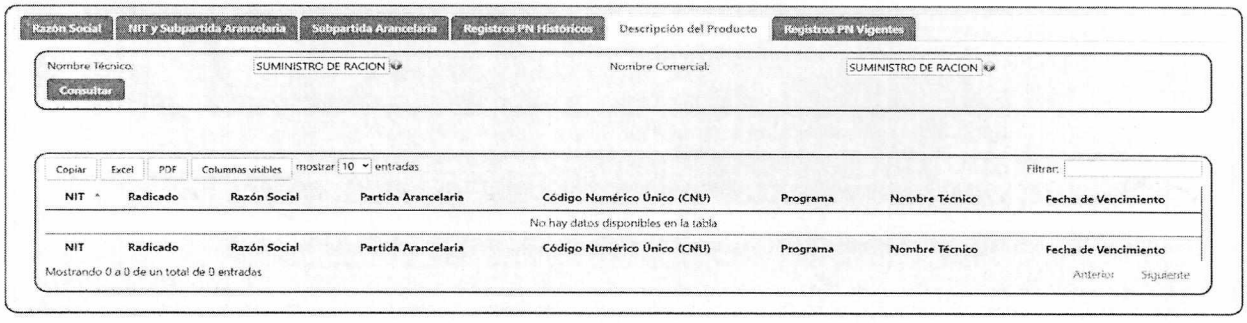
No	BIEN NACIONAL RELEVANTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Bien 2	SUMINISTRO DE RACION ALIMENTARIA-ALMUERZO	1	$ 21.800

ANALISIS EN EL APLICATIVO DE VUCE

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



De lo anterior, se puede concluir que los bienes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual no se encuentran registrados en la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE.

10. MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS.

El Gobierno Nacional sancionó la Ley 2069 de 2020, la cual tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región. Así las cosas, este precepto establece políticas que favorecen e impulsan la economía de los pequeños productores y productores del país.

Ahora bien, el Decreto No. 248 de 2021 desarrolla de una manera más completa las condiciones que serán tenidas en cuenta y el marco de aplicabilidad de las compras públicas, en donde las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.

De acuerdo con las normas previamente mencionadas, las entidades que con sus recursos públicos contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, sin perjuicio de lo anterior la entidad estatal considera pertinente en el presente proceso de selección que el futuro contratista este obligado a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 40% del valor total de los recursos del presupuesto destinado a compra de alimentos. Que conforme a ello y en cumplimiento del artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 del 2021, el o los contratos de proveeduría aportados deberán cubrir como mínimo el 40% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a compra de alimentos, conforme a las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente y aplicable.

Para ello, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, en cumplimiento de su competencia legal, cuenta con un listado de productores oferentes de compras públicas locales en la jurisdicción del Departamento de Arauca, por ende, el futuro contratista se obligará a darle cumplimiento a lo establecido en la norma, en busca de promover y fortalecer la economía en nuestro Departamento, a continuación, se describe el listado vigente de productores oferentes, así:

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTOR (O Quien Diligencia El Registro)	NÚMERO DE CONTACTO (Ej: 3019876543)	Nombre De La Organización	MUNICIPIO	PRODUCTOS A OFERTAR.
1	Luis Carlos Acero	3115043208	Asociación Avícola Del Piedemonte	Tame, Fortul Y Saravena	Huevos Semicriollos
2	Jairo Zehir Velandia	3112979754	Asociación De Productores Avícolas De Tame	Tame	Huevos
3	Juan José Niño Ortiz	3183168978	Onoto - Semilla Natural Molida	Arauca	Onoto
4	Marisol Tovar Concho	3163311682	Asoc De Mujeres Emprendedoras De Caracol	Arauca	Guarapo De Caña, Miel De Caña Y Otros

5	Mily Yohana Reatiga Figueroa	3103144920	Chococacao	Tame	Derivados Del Cacao
6	Faryd Camilo González Barragán	3144640147	Villa Paulina	Saravena	Pulpa De Guayaba Pera De 400g
7	Esther Suárez Samaca	3132092649	Granja Avícola Biosegura La Siberia	Saravena	Huevos
8	Eduardo Alonso Ramírez Rincón	3112638478	Eduardo Alonso Ramírez Rincón	Araquita	Panela
9	Gloria Pinzón Escobar	311 2769081	El Rey Del Cilantro	Arauca	Cilantro Verdao (Criollo - Corto)
10	Zandy Arialdo Velandia	3134239210	Granja Villa Karen	Tame	Huevos Semicriollos
11	Adolfo Rodriguez Rodriguez	3227253885	Adolfo Rodriguez Rodriguez	Arauquita	Platano, Yuca
12	Alejandro Elias Castañeda Flores	3506511389	Mercado Campesino Corregimiento De Todos Los Santos Municipio De Arauca	Arauca	Platano
13	Jesus Dario Herreño Duarte	3212091194	Productos Jdh	Saravena	Lacteos
14	Asociacion Agropecuaria La Trinidad	3215068309	No Aplica	Arauca	Huevos
15	Herman González Amaya	3143260173	Finca Villa Paulina	Saravena	Guayaba Pera, Mango Tommy. Aguacate, Guanábana, Yuca, Naranja. Mandarina, Limon
16	Leidy Carolina Ramirez Torres	3213114042	Granja Llano Verde	Saravena	Huevos
17	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	3115043208	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	Tame	Huevos Semicriollos
18	Yenny Paola Reina	3203378838	Asociación De Mujeres Emprendedoras Y Cacaoteras Del Sarare	Saravena	Chocolate De Mesa Con O Sin Azúcar, Tortas, Galletas
19	Jesus Ramon Azteca	3125563910	Asociacion De Productores La Acuarela	Arauca	Arroz
20	Ernesto Amaya Carvajalino	3133682633	Asociacion De Productores Y Comercializadores De Leche Del Departamento De Arauca	Arauquita	Queso Doble Crema
21	Karem Xirley Marin Burgos	3114400433	Cooperativa Multiactiva De Produccion Y Comercializacion Agropecuaria De Arauquita	Arauquita	Chocolate De Mesa Y Chocolatina
22	Edgar Johani Rueda Peña	3132911840	Comite Departamental De Plataneros De Arauca	Saravena	Platano
23	Faver Alexander Hernández García	3123217105	Aprofrusa	Arauquita	Fruta De Maracuya En Fresco, Y También Despulpada En Diferentes Presentaciones
24	Josue Castellanos	3132141955	Finca El Topacio	Saravena	Platano

25	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	Asociacion De Mujeres Emprendedoras Y Cacaoteras Del Sarare	Saravena	Chocolate De Mesa, Manteca De Cacao, Cacao En Polvo
26	Daniela Andrea Robledo Cortes	3142293742	El Rancho	Tame	Derivados Del Cacao
27	Doris Eulegelo	312 3394115	Dulce Aroma	Arauquita	Chocolate
28	Fabian Leonardo Sarmiento Ortiz	3128948529	Asociacion De Plataneros El Harton De Tame	Arauca	Platano
29	Maria Elena Brinez Florez	3108685931	Asociacion Agropecuaria La Trinidad	Arauca	Huevos
30	Maritza Ibañez Pinto	3203583608	Charcuteria Doña Mary	Fortul	Productos Embutidos
31	Maria Hortencia Quenza Tovar	3138364610	Asociacion De Mujeres Campesinas Emprendedoras Del Departamento De Arauca Asodemas	Arauca	Platano, Yuca, Huevos, Maracuya, Gallina, Cilantro, Cilantron, Limones, Naranja, Papaya, Ahuyama, Tomate
32	Luz Marina Martinez Leal	3209397734	Granja Avicola El Recuerdo	Saravena	Huevos
33	Carmen Lili Garces Cisneros	30020520	Asoprosperar Arauca	Arauca	Huevos, Cachama
34	Jose Lino Oliveros Ortiz	3204919501	El Imperio Del Huevo	Tame	Huevos
35	Gerardo Galvis Jaimes	3105733725	Hortalizas Doña Maria	Tame	Maiz, Arroz, Yuca, Platano, Huevos
36	Victor Manuel Silva Arias	3133843552	Granja La Florida	Saravena	Huevo, Leche
37	Diego Alejandro Cuellar Acosta	3118048154	Granja Villa Maria	Fortul	Naranja Tanjelo, Naranja Corriente, Mandarina, Platano, Yuca, Maiz, Guanabana, Coco, Piña, Cacao, Araza, Mango, Guayaba Regionera, Zapote, Guama, Gallinas Criollas, Conejos, Curis, Patos, Huevos Criollos, Huevos Purinos, Entre Otros
38	Jenny Patricia Vargas	3505304794	Asociación De Mujeres Rurales Renace Cravo Norte	Cravo Norte	Queso, Huevos, Panela Criolla, Melado O Panela Liquida, Mercocha, Topocho, Yuca, Mañoco, Casabe.
39	Gustavo Castro Chaparro	3112408519	Apicultura Flora Y Miel	Tame	Miel De Abeja, Polen Propoleo, Jalea Real Y Hidromiel
40	Ana Maria Urquijo Vargas	3 2 2 4 1 7 0 3 0 3	Ana Maria Urquijo	Tame	Yuca, Platano,Ahuyama,Papaya, Naranjas, Mandarina,Patilla,Banano,Limones,Piña,Mango
41	Claudia Patricia Oicata Landaeta	3223955274	Asociacion De Productores Y Comercializadores De Los Derivados De La Caña De Azucar Asocaña De La Sabana	Puerto Rondon	Panela
42	Libardo Martínez Vanegas	3204544390	Granja Buena Vista	Saravena	Huevos De Gallina. Carne En Pie Ganado Bovino

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

43	Viviana Marcela Gomez Vega	3112748203	Asociación De Apicultores De Puerto Rondón	Puerto Rondón	Miel De Abeja
44	Juan Gabriel Heano Leal	3209602689	Juan Gabriel Henao Leal	Saravena	Productos Agricolas Producidos En La Region
45	ASPAS Productores Agrícolas Cacao Y Platano	3146470407	Asociacion Productores Agricolas El Buen Sabor Araucano	Tame	Cacao Seco Modelo Araucano
46	Mayra Alejandra Torres	3115130974	Cooperativa Multiactiva De Agronegocios Del Sarare	Saravena	Maracuyá, Miel De Abejas
47	Winder Alexis Carvajal	3102592282	Torty Huevos	Saravena	Huevos
48	Bardelia Mejia Isaza	3203645885	La Huerta Milagrosa	Arauca	Aceite Medicinal
49	Patricia Monroy	3208876784	Asociación De Productores Comercializadores E Industrializadores De Yuca De Saravena	Saravena	Yuca Pelada Y Empacada Al Vacío
50	Raly José Cedeño	3209171522	Café Roko	Arauca	Café Molido
51	Alvaro Ibañez	3104207522	Asociación De Mujeres Rurales Asopurpura	Arauca	Maracuya
52	Carolina Ramirez	3213114042	Granja Llano Verde	Saravena	Huevos De Gallinas Marrón
53	Gloria Ines Colamarco Zambrano	3017532460	Delicatessen El Toro Totin (Productos Tréquina)	Arauca	Queso
54	Evelin Parada Rodriguez	3123425021	Panelera La Criolla	Arauca	Panela
55	Leidy Mariana Calvete Ramirez	3143933445	Asociación De Productores De Charo Centro	Saravena	Panela Y Maracuya
56	Adriana María Triana Chávez	3134627707	Granja Avícola Isa & Dany	Tame	Huevos Semicriollo
57	Carlos Ceballo	3008225720	Carlos Ceballo	Arauca	Yuca
58	Darwin Contreras	3105523210	Comercializadora Y Empacadora Ahorramas	Saravena	Arroz
59	Yudy Rodrigues Quenza	3157505060	Asociación De Víctimas Campesinas	Arauca	Cafe
60	Eulalia Isabel Gomez Daza	3174640927	Miel Del Llano	Arauca	Miel De Abejas
61	Elizabeth Quenza Padilla	3115758814	Apicola Villa Eliza	Arauca	300 Kilos De Miel Semestrales.
62	Maria Camila Bolaños Angarita	3186120478	Cooperativa Procesadora De Cacao Del Oriente La Delicia Ltda	Arauquita	Chocolate De Mesa
63	Luisa Acevedo Jaimes	3124059739	Asociación Agropecuaria De Charo Centro	Saravena	Panela

64	Jairo Efren Lopez	3212897159	Jairo Efren Lopez	Arauquita	Platano, Yuca, Maiz, Carne De Res, Leche, Huevos
65	Maiber Karina Camacho Parales	3186219690	Maibe Camacho	Arauca	Yuca, Plátano, Naranja, Limón, Maracuya , Huevos, Ahuyalla , Melón , Mango , Patilla , Papaya, Cilantro
66	Juan Sebastian Ballen Manosalva	3104954495	Finca El Roble, Vda Matal De Flor Amarillo	Arauca	Productos Agricolas
67	Faver Yeir Cisneros Romero	3176754082	La Pradera	Arauca	Productos Agriculas
68	Javier Bohorquez	3114510560	Finca Santa Elena	Arauca	Yuca
69	Andrea Rangel Pardo	3102468868	Paradaca Campo	Saravena	Huevos
70	Laura Daniela Galeano Daza	3503356015	Finca Agroproductiva Mana	Tame	Platano Y Maracuya
71	Edwin Hernán Peralta Galan	3209441389	Finca Los Iguerones	Sararave na	Plátano, Cacao
72	Narlibeth Gómez Y	3213148119	El Productor Platanero	Fortul	Plátano
73	Saida Niño Castrillón	3125963055	Asociación De Productores Y Comercializadore s De Leche Del Piedemonte Araucano	Tame	Queso Doble Crema, Yogurt, Arequipe
74	Lina María Malaver Rojas	3223691542	Yogurt Muuuñoz	Fortul	Yogurt De Fresa, Mora, Durazno
75	Dexi Malena Gómez Guzman	3217030890	Distribuciones Rondon G&G	Puerto Rondon	Huevos Semicriollo
76	Iván Alfredo Robinson Peroza	3136147426	Correa	Puerto Rondón	Plátano, Yuca , Maíz Y Ahuyama
77	Fredy Estiduar Santander Morales	3106666837	Fredy Estiduar Santander Morales	Saravena	Frutas De Cosecha Mango Mandarina Naranja Banano
78	Wilson Antonio Rios Hernandez	3132526490	Wilson Antonio Rios Hernandez	Saravena	Huevos
79	Pedro Julio Cáceres	3142760502	Piña Express Mix	Arauca	Papaya, Mango, Piña, Maracuyá, Patilla Y Banano
80	Eve Ediltrudiz Gonzalez Hernandez	3118703461	No Pertenezco A Una	Arauca	Platano, Maiz, Ahuyama, Cacao, Pira, Aguacate
81	Judith Lobo	3124805020	Finca Brasilia	Tame	Plátano. Maracuya. Yuca. Limones Papayas,
82	La Llanerita	3203773770	La Llanerita	Arauca	Melao De Caña
83	Asociacion De Productores Y Comercializadores De Lacteos De Fortul Arauca	3213114251	Asociacion De Productores Y Comercializadore s De Lacteos De Fortul Arauca	Fortul	Queso Doble Crema Tipo Mozarella
84	Gustavo Adolfo Márquez Daza	3138108669	Finca Villa Paula	Tame	Queso Artesanal
85	Maria Camila Bolaños Angarita	3186120478	Cooperativa Procesadora De Cacao Del Oriente La Delicia Ltda	Arauquita	Chocolate De Mesa, Derivados De Cacao

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

86	Helman Enrique Perez Culma	3103302295	Helman Enrique Perez Culma	Tame	Platano,Yuca,Naranja,Maracuya,Mango,Ahullama, Limon,Mandarina,Mazorca,Aguacate
87	Wilman Leonardo Tapias Cuta	3213598401	Productora Mi Granjita Llanera	Tame	Banano, Naranja, Mandarina, Mango Y Huevos
88	Eduar Arbey Vargas Santamaria	3132425277	Eduar Arbey Vargas	Saravena	Platano, Yuca, Papaya, Aguacate, Limon, Naranja, Mango, Guayaba
89	Fredy Estiduar Santander Morales	3106666837	Fredy Estiduar Santander Morales	Saravena	Citricos Y Huevos
90	Doris Hipolita Gonzales Vargas	3112727974	Suministros Agropecuarios El Topacio	Tame	Platano, Yuca, Maracuya, Citricos
91	Viviana Mogollon Mora	3142345894	Viviana Mogollon Mora	Arauquita	Huevos Frutas Y Platano Yuca Queso
92	Bardelia Mejia Isaza	3143205562		Saravena	Avicultura, Citricos, Mango, Yuca
93	Alvaro Mauricio Rodil Torres	3138155912	No Aplica	Arauca	Maíz, Plátano, Yuca, Ganadería En Pie, Huevos, Queso Criollo, Leche, Limón Criollo, Entre Otros
94	Zulma Tellez Gomez	3115072904	Helado Artesanal Tentacion Frutal	Tame	Helados Artesanales De Crema Y Fruta, Bebidas Refrescantes
95	Cristian Ronaldo Vela Galvis	3124890803	Cristian Ronaldo Vela Galvis	Tame	Papaya,Piña,Patilla,Platano,Yuca,Maracuya Etc.
96	Jorge Alfonso Camargo Rosado	3167486662		Arauca	Arroz-Yuca-Platano-Huevos-Aguacate-Ahuyama-Naranja-Mango
97	Sulay Tatiana Duran Carvajal	3203128242	Sulay Tatiana Duran Carvajal	Arauquita	Huevos, Frutas Queso Legumbres
98	Ayde Ibarra Arévalo	3026171220	Plataforma Mujer Rural	Arauca	Platano, Yuca, Ahuyama, Naranja, Limones, Maracuya, Pimentos, Cilantro, Cebollin, Huevos, Queso, Pechuga Y Leche, Marrano, Pescado
99	Walter Gerena Infante	3142794879	Walter Gerena Infante	Saravena	Productos Agricolas Fresco
100	Promara	3229193366	Asociacion De Productores Agroindustriales De Maracuya Del Municipio De Arauquita	Arauquita	Maracuya
101	Aprofrusa	3229015326	Asociacion De Productores Y Comercializadores De Fruta Del Deparatamento De Arauca	Arauquita	Maracuya
102	Angel Peñaloza Moncada	3118173419	Angel Peñaloza Moncada	Saravena	Ganado Para La Comercialización

103	Oscar Sadid Santana Maurno	3157799231	No Aplica	Cravo Norte	Queso, Miel, Yuca, Platano, Piña, Maracuya, Papaya, Guayaba, Peces
104	Jhonatan Miranda Duran	3102265894	Jhonatan Miranda Duran	Tame	Plátano, Maracuya, Naranja, Madarina, Guanábana, Banano
105	John Gilberto Correa	3175749521	Asociacion De Padres Y Acudientes De La Institución Educativa Jose Antonio Galán - Asogalan	Cravo Norte	Agricola Y Agropecuario
106	Romelia Quintero Anaya	3177585517		Cravo Norte	Huevos, Yuca, Maracuya
107			Asociacion Agroturistica Intercultural Del Departamento De Arauca	TAME	MIEL DE ABEJA-PROPOLEO
108	Jesus Sepulveda Barrerra	3102551978	Cooperativa Emprendedora Shalom	Tame	Cacao, Platano, Miel
109	Maria Elvecia Torres	3144915068	Asociación Pisando Fronteras Ong	TAME	Maracuyá
110	Sulay Tatian Duran Carvjal	3203128242	Sulay Tatiana Duran Carvajal	Arauquita	Queso Huevos Frutas Hortaliza Platano Yuca Y Otros
111	Amanda Estupiñan Sierra	3143205562	Amanda Estupiñan Sierra	Saravena	Huevos, Aves De Corral, Mandarina, Mango, Naranja, Banano, Papaya, Patilla, Platano, Aguacate, Yuca, Maiz, Piña
112	Evelio Rodriguez Prada	8891502	Evelio Rodriguez Prada Prolacsa	Saravena	Yogurt Y Kumis
113	Angel Peñaloza Moncada	3118173419	Angel Peñaloza Moncada	Saravena	Ganado Bovino
114	Nixon Fernando Piraquive Vargas	3208934794	Granja Avicola Np	Saravena	Huevos
115	Diego Alonso Perez	3004844700	Diego Alonso Perez	Arauca	Platano
116	Jhowselin Katerin Zutaneme Hernandez	3132911840	Asociacion De Productores Y Cultivadores Del Sarare	Saravena	Humus Liquido De Lombriz, Abono Orgánico Lombrinaza, Pescado (Cachamas Frescas), Platano Harton, Yuca Y Demas Productos Agricolas.
117	Gustavo Marquez	3108528041	Gustavo Aadolfo Marquez Daza	Tame	Quesos Y Chocolates
118	Diana Tejada Peñaloza	3135676939	Vivero Bucare	Arauca	Cacao Y Arboles Para Reforestacion
119	Asociación De Productores Y Comercializadores De Lacteos De Fortul Arauca	321311425	Asociación De Productores Y Comercializadores De Lacteos De Fortul Arauca	Fortul	Queso Doble Crema
120	Yeymer Javier Cocunubo Buitrago	3,1321E+10	Yeymer Javier Cocunubo	Fortul	Lechuga Hidroponica Crespa Verde
121	Claudia Mayerly Buitrago Sanchez	3102987538	Granja Majale	Saravena	Huevos Gallinaza Y Gallinas Pensiondas
122	Rosa Maria Garcia	3102551978	Cooperativa Emprendedora Shaloom	Tame	Plantulas De Cacao, Platano, Cacao

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

123	Isaias Aguilar Beleño	3219197732	Asociacion De Avicultores En Produccion Limpia De Huevo Semicriollo Con Negritudes En La Vereda Aguachica Arauquita	Arauquita	Huevo Semicriollo
124	Andres Alape Hernandez	3155199916	Andres Alape Hernandez	Arauca	Pulpa De Maracuya, Guanabana Y Piña
125	Leopoldo Rincon Valencia	3107668653	Milkypan	Saravena	HUEVOS, PAPAYA, PLATANO, YUCA
126	Antony Vivas	3023397282	Antony Vivas	Tame	Platano
127	Navea Freddy	3118870868	Asociación De Productores Agrícolas Del Campo	Arauca	Papaya, Yuca, Plátano, Mango, Guayaba, Mandarinas, Naranjas, Patilla, Maracuyá, Tomate
128	Navarro Leidy	3168674397	Asociación De Productores Produagro	Arauca	Limón, Naranja, Papaya, Maracuyá, Guayaba, Mandarina, Patilla, Plátano, Yuca, Huevos, Queso
129	Asociacion De Mujeres Rurales De Colombia	3138674293	Asociacion De Mujeres Rurales De Colombia	Arauca	Banano,Guayaba,Mango,Borojo,Limon,Marañon, Huevos,De Cria De Gallina,Aguacate,Platano,Maracuya, Patilla,Naranja,Papaya,Piña, Yuca,Cultivo De Maiz
130	Viviana Marcel Gomez Vega	3112748203	Asociación De Apicultores De Puerto Rondón	Pto Rondon	Miel De Abeja 100 % Orgánica,Polen , Propoleo
131	Hussein Alirio Hernandez Marin	3 2 2 2 1 6 0 9 6 4	Mi Granjita Llanera	Tame	Huevos
132	Carlos Endino Piraquive Vargas	3152080563	Huevos Piraqos	Saravena	Huevos De Gallinas Semicriollos
133	Agencia Promotora De Desarrollo Económico Regional	3212978398	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	Tame	Platano
134	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	3212978398	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	Tame	Huevos
135	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	3212978398	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	Tame	Yuca
136	Maracuyá	9002240046	Agencia Promotora De Desarrollo Económico Regional	Tame	Maracuya
137	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3115682448	Asociacion Agropecuaria Pique	Tame	Yogurt Descremado

138	Magda Betariz Galvez	3212978398	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	Tame	Ahuyama
139	Asociacion Agropecuaria Pique	3212978398	Asociacion Agropecuaria Pique	Tame	Platano
140	Agencia Promotora De Desarrollo Economica Regional	3212978398	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	Tame	Cilantro
141	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Agencia Promotora De Desarrollo Económico Regional	Tame	Limon
142	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Ag4encia Promotora De Desarrollo Economico Regional	Tame	Aguacate
143	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	Tame	Papaya
144	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Agencia Promotorta De Desarrollo Economico Regional	Tame	Piña
145	Magda Beatriz Villarreal	3212978398	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	Tame	Mango
146	Asociacion Asoalpes	3143205562	Asociacion Asoalpes	Saravena	Platano, Yuca, Naranjas, Queso, Papaya, Limon, Mandarina, Leche, Huevos, Aves,
147	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3212978398	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	Tame	Cilantron
148	Julio Ezequiel Garces Mijares	3204637175	Asociacion Para El Desarrollo Agropecuario Y Productivo Del Corregimiento De Cañas Bravas Del Municipio De Arauca	Arauca	Huevos Semicriollo
149	Edgar Johani Rueda Peña	3132911840 - 3115292180	Asociacion De Productores Y Cultivadores Del Sarare	Saravena	Plátano, Yuca, Cítricos, Huevos, Lácteos Y Otros.
150	Yordan Manuel Vega Tamaran	3124116145	Resguardo Indigena Valles Del Sol	Saravena	Agrícolas, Pecuarios, Vegetales
151	Asociacion Agropecuaria Y Turistica De Mujeres Gireth	3133507403	Asociacion Agropecuaria Y Turistica De Mujeres Gireth	Arauca	Agropecuario

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

152	Faver Yair Cisneros Romero	3114565421	Faver Yeir Cisneros Romero	Arauca	Huevos Semicriollos
153	Rosa Virginia Barco Briceño	3163078583	Asociacion De Mujeres Pro-Agricultura Rural	Arauca	Hortalizas, Raíces Y Tubérculos, Cultivo De Plátano Y Banano, Cría De Aves De Corral
154	Juan Benito Pinto Supelano	3214516214	Juan Benito Pinto	Saravena	Aves, Huevos Y Productos Agricolas
155	Martha Kenowia Uncaria Perez	3209818762	Granja Avicola De Los Hnos Jhohan	Saravena	Venta De Huevos Semicriollos,
156	Mabel Ayala Blanco	3153593631	Disuyenju	Arauca	Furtas, Verduras, Huevos, Lacteos
157	Nora Liliana Villa Arias	3212047603	Nora Liliana Villa Arias	Tame	Huevos
158	Riquelme Fernandez	3192575861	Granja Avicola Las Marias	Tame	Huevos
159	Gina Samara Barreto Lopez	3202368910	Granja Avicola	Tame	Huevos
160	Rafael Antonio Gomez Franco	310 2523778	Granja Avicola	Tame	Huevos
161	Luis Guillermo Ducon	3144137139	N/A	Arauca	Platano, Yuca, Huevos, Aguacate, Naranja, Limones, Papaya.
162	Martha Yaneth Jauregui Archila	3102809301	N/A	Arauca	Platano, Yuca, Huevos, Aguacate, Naranja, Limones, Papaya, Achote
163	Hermes Almanzar Olarte	3125293399	Hermes Almanzar Olarte	Fortul	Platano-Yuca-Queso-Maracuya-Piña-Limon-Mango-Naranja-Bananos-Huevos-Papaya
164	Hector Julio Martinez Chavarro	3124555406		Tame	Platano, Yuca, Huevos, Maracuya, Tomate, Naranja , Ahuyama, Mandarina, Papaya, Banano
165	Carlos Erley Osorio Sanchez	3104791827	Carlos Erley Osorio Sanchez	Tame	Linea Agricola
166	Stheffany Andrade Mijares	3118852270	No Aplica	Arauca	Plátano, Yuca, Huevo, Cerdo, Ganado
167		3212250281	Huevos	ARAUQUITA	Huevos
168	Mario Nicolas Mantilla Rozo	3118267918	Banano, Mandarina, Naranja, Mango, Papaya, Patilla , Platano, Yuca, Huevos, Queso Campesino	Cubara	Banano, Mandarina, Naranja, Mango, Papaya, Patilla , Platano, Yuca, Huevos, Queso Campesino
169	Diego Alejandro Cuellar Acosta	3118048154	Finca Villa Maria - Vereda San Jose De Obrero	Fortul	Queso, Fruta Y Verduras
170	Jaime Omar Gamboa Ramirez	3123736422	El Troncaleño	Arauquita	Queso Doble Crema, Queso Tajado, Queso Amarillo Tipo Cheddar, Queso Con Bocadillo, Yogur X Dos Litros, Yogur X 1 Litro, Yogur X 200, Arequipe, Suero Costeño, Queso Costeño, Y Leche Líquida
171	Carlos Humberto Sierra Gaviria	3008244546	Carlos Sierra	Arauca	Huevos Semicriollos

172	Maria Luisa Aguablanca Aguablanca	3208983864	Maria Luisa Aguablanca Aguablanca	Cubara	Huevos
173	Fanny Macarena Lozada Luna	3107561006	Cultivadora De Frutas Y Verduras De La Región Del Sarare	Saravena	Frutas Y Verduras
174	Rafael Gomez Barreto	3228257346	Rafael Camilo Gomez Barreto	Tame	Huevo
175	Jose Antonio Gomez Barreto	3102523778	Jose Antonio Gomez	Tame	Huevo
176	Jefferson Riascos Fonseca	3125250464	Jefferson Riasco	Tame	Huevo
177	Sulma Lopez	3193118124	Sulma Lopez	Tame	Huevos
178	Ildra Ramos Maturana	3102927178	Ildra Ramos Maturana	Arauquita	Platano, Yuca, Huevos, Limón, Maracuya,
179	Piedad Yasmin Diaz Leon	3153928462	Piedad Yasmin Diaz Leon	Arauca	Arroz, Platano, Cacao, Maiz, Aguacate, Naranja, Guayabas, Huevos, Carne De Aves, Limones, Queso Campesino, Mangos
180	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3212978398	Asociacion Agropecuaria Pique	Tame	Cacao, Platano, Ganado, Leche, Yuca, Maracuya, Ahuyama, Queso, Chocolate De Mesa, Limon Entre Otros
181	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	Asociacion De Mujeres Emprendedoras Y Cacaoteras Del Sarare	Saravena	Chocolate De Mesa
182	Álvaro Enrique Puerta Medrano	3166055962	Asociación De Comerciantes Agropecuarios De Arauca	Arauca	Plátano,Yuca,Maíz,Cacao, Auyama,Cilantro,Maracuyá,Limones,Naranja,Papaya,Borojo,Frijol,Guanabana,Ají,Ñame Y Ocumo
183	Dorangela Molina Landaeta	3102547428	Cooperativa De Lacteos De Tame	Tame	Queso Doble Crema, Lecha Pasteurizada, Yogurt, Kumis Y Alimento Lácteo
184	Dayanna Saavedra Archila	3204206492	Quesos Y Lácteos Dafelac	Arauquita	Queso Mozzarella 2.500gr Queso Cheddar 2,500gr Entero Y Tajado
185	Jennifer Galeon Daza	3204048201	Greenco Trading Sas	Saravena	
186	Mailuet Vanessa López Gómez	3025208827	Asociación De Pescadores, Comercializadores Y Agropecuarios Ambientalistas La Doncella	Arauca	Chorizo De Carne De Pescado, Pollo Y Cerdo.
187	Eliecer Mauricio Gamboa Pacheco	3143971286	M&M Solutions Group Sas (Araucana De Frutas Y Verduras)	Arauca	Papas, Yuca,Platanos, Frutas, Huevo,
188	Jenny Fernanda Arias Santos	3168705165	Jenny Fernanda Arias Santos	Saravena	Huevos De Gallina
189	Liliana Martinez Vanegas	3118294208	Liliana Martinez Vanegas	Saravena	Huevos De Gallina
190	Josue Vera Diaz	3115810942	Josue Vera Diaz	Saravena	Huevos De Gallina

191	Elena Dueñas Cruz	3105904624	Elena Dueñas Cruz	Tame	Mango, Piña, Patilla, Banano, Guanabana, Melon, Mandarina, Naranja, Platano, Aguacate, Yuca, Maracuya, Ahuyama, Limon, Guayaba
192	Derly Yurley Cardozo Sayado	3232017681	Fruti Pulpas Sam Y San	Tame	Pulpa De Fruta
193	Elian David Alarcón Alvarado	3107897860	Chocofortul	Fortul	Chocolate De Mesa
194	Belarmino Neira Galvis	3214073828	Lacteos Manty	Fortul	Queso Doble Crema - Campesino
195	Evelio Rodriguez Prada	3104781201	Evelio Rodriguez Prada	Saravena	Lacteos
196	Leocadio Enrique Bermudez	3134517410	Fruti Pulpas Sam & San S.A.S	Tame	Pulpa De Fruta De Maracuya, Mora, Fresa, Guanabana, Piña.
197	Yesenia Camacho Campo	3124948868	Lacteos Edilac	Arauquita	Producción De Queso Doble Crema
198	Coagrosasare Ltda	3132235216	Cooperativa Agropecuaria Del Sarare Ltda	Saravena	Aves De Corral, Platano, Yuca, Frutales, Huevos, Hortalizas, Ganado Bovino En Pie Y Arroz
199	Yudi Rodríguez	3214853754	Asociación De Víctimas Campesinas	Arauca	Café Tostado,Molido.
200	Dorance Morales	3204288544	Unidad Productiva El Progreso	Arauquita	Pescado
201	Jhowselin Katerin Zutaneme Hernandez	3132911840	Asociacion De Productores Y Cultivadores Del Sarare	Saravena	Platano, Cachama, Yuca, Papaya, Huevos, Pollos, Citricos.
202	Carmen Elide Leal Suarez	313 3405710. 3102473941	Asociación Comunitaria Productora Transformadora De Lácteos La Sabana	Fortul	Quesos, Queso Doble Crema, Queso Salado, Mantequilla, Suero Costeño.
203	Neila Isolina López Villamizar	3133136476	Compra Y Venta De Verduras Frutas Y Granos Chucarima	Saravena	Frijol
204	Aris Judith Fernandez Colmenares	3187244297	Villa Judith	Arauca	Huevo, Pescado, Queso, Pollo,
205	Hugo Alberto Niño Carvajal	3168265619		Tame	Huevos
206	Jhon Fredy Vargas Gamboa	3508863388	Lacteos Cristalac	Esmeralda	Lacteos Queso
207	Edimer Acuña Manrique	3132139304	Edimer Acuña	Esmeralda	Leche
208	Jorge Leonardo Carreño Quintero	3174311012	Leonardo Carreño	La Esmeralda	Leche
209	Jasmin Eveling Gelvis Alvernia	3114465757	Jasmin Gelviz	Esmeralda	Leche

210	Edwin Castro Lopez	3115420160	Edwin Castro	Esmeralda	Leche
211	Maria Paula Pinto Chavez	3168753742	Productora Conviagropecuario Cp	Arauca	Platano, Papaya, Auyama, Entre Otros
212	Robinson Jaime Posada Carvajal	3103291483	Jaime Posada	Saravena	Leche
213	Asociacion De Productores Grupo Asonutre	3168674397	Asociacion De Productores Grupo Asonutre	Arauca	Limon, Naranja, Piña, Huevos, Yuca, Platano, Cilantro, Cilantron, Aguacate, Maracuya, Papaya, Achote, Mandarina, Mango, Guayaba, Guanabana, Patilla, Ahuyama
214	Asociacion De Productores Produagro	3168674397	Asociacion De Productores Produagro	Arauca	Limon, Naranja, Piña, Huevos, Yuca, Platano, Cilantro, Cilantron, Aguacate, Maracuya, Papaya, Achote, Mandarina, Mango, Guanabana, Guayaba, Patilla, Ahuyama
215	Asociacion De Productores Agricola Del Campo	3118870868	Asociacion De Productores Agricola Del Campo	Arauca	Limon, Naranja, Piña, Huevos, Yuca, Platano, Cilantro, Cilantron, Aguacate, Maracuya, Papaya, Achote, Mandarina, Mango, Guanabana, Guayaba, Patilla, Ahuyama
216	Asociacion De Mujeres Rurales De Colombia	3138674293	Asociacion De Mujeres Rurales De Colombia	Arauca	Limon, Naranja, Piña, Huevos, Yuca, Platano, Cilantro, Cilantron, Aguacate, Maracuya, Papaya, Achote, Mandarina, Mango, Guanabana, Guayaba, Patilla, Ahuyama

11 FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACION DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. (DESARROLLO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

La Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, en cumplimiento de lo citado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar un análisis de oportunidad y conveniencia de que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetas de especial protección constitucional.

Al respecto y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso se requiere de personal y profesionales calificados y con perfiles idóneos, así como el suministro de bienes específicos, de allí y que en aras de garantizar las condiciones de calidad, esta secretaría no considera oportuno y conveniente exigir para la ejecución del presente proyecto la provisión de servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

12 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa** con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional Universitario

Revisó: Mayerlly Martínez Prada
Profesional de Apoyo SGSCD

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5